

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 239

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””239) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Sub-Directora Administrativa, somete a consideración solicitud de nuevo contrato de arrendamiento.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 104 tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2018, se autorizó la firma de nuevo contrato de arrendamiento con el Señor Tomas Gómez Orellana, por el inmueble ubicado en 3ª Calle Poniente N° 2-10, Santa Tecla.
- III- Que el período de arrendamiento autorizado es por un período de dos meses comprendidos del 1 de mayo de 2018 al 30 de junio 2018.
- IV- Que por instrucción superior es necesario ampliar el plazo de arrendamiento por un mes más.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Modificar el acuerdo municipal número 104 tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2018, en el sentido que el período de arrendamiento será de tres meses comprendidos del 1 de mayo de 2018 al 31 de julio 2018.**
2. **Autorizar a la Sindicatura Municipal, para que elabore un nuevo contrato de arrendamiento con el Señor Tomas Gómez Orellana, por el inmueble ubicado en 3ª Calle Poniente N° 2-10, Santa Tecla.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad firme un nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la 3ª Calle Poniente N° 2-10, Santa Tecla, para uso de parqueo de los empleados municipales, por un período de tres meses comprendidos del 1 de mayo 2018 al 31 de julio de 2018.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento del inmueble para uso de parqueo de los empleados municipales, hasta**

por un monto de UN MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,100.00) de Fondos FODES Funcionamiento.-
Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**